



MEMORANDO

150 – 067

Manizales, 15 de diciembre de 2025

PARA: ANDREA DEL PILAR GÓMEZ CANO
LÍDER DE CONTRATACIÓN

DE: MARIA CLEMENCIA TANGARIFE LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PROSPECTIVA FINANCIERA

ASUNTO: Evaluación financiera SUO-442-2025

Cordial saludo Andrea

Una vez realizado el análisis financiero de las propuestas presentadas para la “Contratar todas las actividades tendientes a realizar la implementación de las Soluciones Individuales Fotovoltaicas – SISFV, de acuerdo con la ejecución del proyecto “INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICO EN VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DE LA SUBREGIÓN CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”. Informamos que:

De acuerdo con el numeral **9.2 CAPACIDAD FINANCIERA**, la propuesta del proponente **HG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC** NO cumple con los requisitos exigidos, por lo tanto, **NO SE HABILITA FINANCIERAMENTE**, de acuerdo con la siguiente tabla.

ITEM	Exigencia	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC		
INDICADORES				
Liquidez	\geq	1.50	1.55	Cumple
Endeudamiento Total	\leq	60%	55.83%	Cumple
Capital de Trabajo	\geq	75%	61%	No Cumple
Relación Patrimonial	\geq	0.40	1.0	Cumple

Atentamente,



MARÍA CLEMENCIA TANGARIFE LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROSPECTIVA FINANCIERA